

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

Mandato: 2025 – 2026 | ACTA 147-10

Datos de la Sesión.

En la Sala de Reunión N° 1 del Edificio Coworking de “Ciudad Empresaria” en Av. La Voz del Interior N° 7000, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los 30 días del mes de Septiembre de 2026 se reúnen los miembros de la Comisión Directiva del Consejo Profesional Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba, dando cumplimiento al Artículo 40 de la Ley 7.642/87.

- . Inicio de la sesión: diecisiete horas.
- . Finalización de la sesión: dieciocho horas.
- . Tramos de sesión: uno solo sin cuarto intermedio.

Enlace para la Presencia en modo virtual:

- . Información para unirse a la reunión de Google Meet
- . Vínculo a la videollamada: se pasará ese día

Nómina de Miembros Presentes:

- . **Presidente:** Console, Eduardo M.P. N° 2571
- . **Vicepresidente 1:** Oliva Cuneo, Facundo Nicolás M.P. N° 3077
- . **Vicepresidente 2:** Lelli Adolfo Iván M.P. N° 2597
- . **Secretario:** Lujan, Gonzalo Javier M.P. N° 2614
- . **Prosecretario:** Trettel Cecilia M.P. N° 2437
- . **Tesorero:** Oliva, Marcela A. M.P. N° 2939
- . **Pro-Tesorero:** Díaz, María Gabriela M.P. N° 2477
- . **Vocal Titular 1:** Bertona, Fernando G. M.P. N° 0246
- . **Vocal Titular 2:** Vélez, Claudia Liliana M.P. N° 1771
- . **Vocal Titular 3:** Quezada, Mirta Alicia M.P. N° 2688
- . **Vocal Titular 4:** Goloboff, Guillermo Juan M.P. N° 1530
- . **Vocal Titular 5:** Alonso, Elsa Del Carmen M.P. N° 3176
- . **Vocal Titular 6:** Moreno, Cesar Nicolás M.P. N° 1718
- . **Vocal Titular 7:** Aguilera, Carlos Jorge M.P. N° 3311
- . **Vocal Titular 8:** Castillo, Eduardo Rubén M.P. N° 146^(o)
- . **Vocal Titular 9:** Jannicelli, Carlos Fernando M.P. N° 1573
- . **Vocal Suplente 1:** Pibetta, Carlos Alberto M.P. N° 3257
- . **Vocal Suplente 3:** Alberto Piaggi, Mauricio Oscar M.P. N° 3153

TEMARIO

1. Retomar lo decidido en la reunión de Comisión Directiva del día 02 de setiembre próximo pasado en relación con la situación actual de la convocatoria a elecciones prevista para el jueves 15 y viernes 16 de Octubre 2026 correspondiente al periodo 2027-2028

- . **Fundamentos:** En la última reunión de Comisión Directiva desarrollada el 02/09/2026, surgió de las intervenciones de los presentes, que la difusión y avisos en redes y portales realizadas en dos oportunidades (comenzando en el mes de abril del presente año) no estaba dando resultados satisfactorios esperados. Si bien el colega “Rubén Castillo” expresó que se encontraba trabajando en ese sentido, aún no lograba completar el armado de lista. En ese contexto, el colega “Mauricio Alberto Piaggi”, con buen criterio recordó que el calendario vigente disponía el cierre de presentación de listas para fines del mes de setiembre. En consecuencia, por “UNANIMIDAD” se aprobó mantener esa postura expectante, no tomar ninguna decisión y esperar a que se cumpliera el plazo previsto para luego analizar los pasos a seguir. Conforme a lo expuesto, la Comisión Directiva dispuso agendar y llevar a cabo la presente reunión a los efectos de dar continuidad al análisis del temario.

Resultados de la Reunión:

- . **Punto 1** | Por Mayoría se aprueba continuar con el calendario electoral vigente en relación al plazo de presentación de lista, otorgando un (1) día de prórroga, es decir hasta el 01 de Octubre del 2026 y adaptar los plazos siguientes del calendario, el cual se detalla más abajo; además y en consecuencia, la comisión directiva resuelve activar la Junta Electoral vigente (la cual participó en los últimos mandatos) para que asuma la conducción del proceso eleccionario - .

Calendario de Elecciones 2026, período de mandato: “2026-2027” para las autoridades que formarán y honrar la nueva Comisión Directiva y Revisor de Cuentas.

- 1) 30 de setiembre 2026 fecha originalmente prevista para cierre de listas prorrogándose dicho plazo por un día, es decir hasta el 01/10/2026. Recepción de las listas a través de correo electrónico, enviando a los siguientes correos: preferentemente presidencia@cpcipc.org.ar, también secretaria@cpcipc.org.ar, como reaseguro con copia el correo del presidente de la mesa ejecutiva Eduardo.console@gmail.com.
- 2) Poner en conocimiento, en forma inmediata, a la Junta Electoral, informando que se presume la feliz noticia que habrá que desarrollar un proceso eleccionario atento que podría haber dos listas.
- 3) Vencido el plazo de presentación de lista se dispone a enviar toda la documentación recibida en los correos electrónicos a la Junta Electoral a los efectos de obrar en consecuencia. Sin perjuicio de ello la mesa ejecutiva, en especial el vicepresidente 2º, el presidente y la tesorería, todos mandatos vigentes a punto de concluir, estarán dedicados, como auxiliares de la junta electoral, a llevar adelante las tareas y las inversiones necesarias para garantizar un proceso eleccionario ejemplar y transparente.
- 4) La Junta Electoral ejercerá el control minucioso de los integrantes de las listas, pudiendo solicitar ampliación de documental y aclaraciones por parte de apoderados hasta el día 09 de Octubre del corriente año; momento que se procederá a confirmar las listas como “definitivas”, publicación en portal institucional y difusión por redes sociales y otros instrumentos digitales.
- 5) En la misma fecha, es decir el 09/10/2026 la Junta Electoral entregara a los apoderados “padrón provisorio” conteniendo la nómina de colegas autorizados a votar hasta ese momento.
- 6) En fecha 30/10/2026 la Junta Electoral entregara a los apoderados “padrón definitivo” conteniendo la nómina de colegas autorizados.
- 7) Por último, prorrogar la fecha de elección y disponer que la misma se desarrollará el **jueves 04 y viernes 05 del mes de Noviembre del año 2026**. La misma deberá ser “presencial” en la sede de nuestro CPCIPC domicilio: Av. La Voz del Interior 7000 Edificio Coworking, Oficina “PO-00 A”, Complejo Ciudad Empresaria de esta Ciudad de Córdoba.
- 8) El horario de votación será de 09.30 a 17.30 horas; concluida la jornada del segundo día de votación, la Junta Electoral, en presencia de fiscales y apoderados de las listas, procederá a la apertura de urnas, y desarrollar el escrutinio definitivo.
- 9) Al finalizar la primera jornada del primer día de votación (04/11/2026), la Junta

Electora, en presencia de los fiscales y apoderados, procederá al cierre, precintado, fajado y firma de las urnas. La urna fajada quedará bajo resguardo y custodia en las oficinas privadas del CPCIPC bajo llave, siendo responsabilidad directa de la Junta Electora. Se notificará a la empresa de seguridad del Complejo Ciudad Empresaria para reforzar la vigilancia del perímetro y se cámaras de vigilancia del edificio hasta el próximo día que se comenzará con el segundo día de votación.

Nómina de integrantes la Junta Electoral responsable de llevar adelante este Calendario de Elecciones 2026, período de mandato: “2026-2027” para las autoridades que formarán y honrar la nueva Comisión Directiva y Revisor de Cuentas.

- **Cambronero Andrés Oscar** | MP N° 3410 | ancambro@hotmail.com
- **Barchuk Gabriel José** | MP N° 3388 | ruf.desarrollos@gmail.com
- **Lagger Luis Alberto** | MP N° 2466 | luislagger@gmail.com
- **Arias Mariano Ernesto** | MP N° 2853 | marianoarias@gmail.com
- **Hernández Nelson Oscar** | MP N° 285 | nelsonoh@hotmail.com

Fundamentos esgrimidos en la reunión que dieron como resultado la aprobación por mayoría:

- a. Que, desde abril del 2026 y consecuente el 01/09/2026 se viene comunicando, difundiendo, convocando a colegas a participar en el armado de listas, producir alternancia, fortalecer la democracia institucional y renovar formas y métodos de conducción.
- b. Que en fecha 02 de setiembre del corriente año, al momento de la reunión de Comisión Directiva seguía siendo de incertidumbre que esa convocatoria se transforme en exitosa.
- c. Que al día de esta reunión 30 de setiembre del corriente año y solo recién en este momento surge, felizmente la información que habría avances concretos, no solo de una lista exitosa sino de dos listas capaces de conducir los destinos de nuestro CPCIPC. Razón por la cual moviliza la estructura administrativa de la mesa ejecutiva que se ve sorprendida en la necesidad de organizar y hacerle frente a un proceso eleccionario que era poco probable que sucediera, en el tenor de los acontecimientos previos.
- d. Que como consecuencia de lo aludido en el párrafo anterior y en relación directa a la fecha de elecciones, el presidente toma la palabra y mociona extender el plazo de elecciones por doce días hábiles para poder hacerle frente a dicha organización que involucra: impresión de votos, búsqueda de urnas, cuartos oscuros, impresiones varias y otros aspectos que tiene que ver con preparación de padrones y portal institucional. Moción que es compartida por casi la totalidad de los miembros presentes de la Comisión Directiva.
- e. Que en relación al tiempo aprobado hasta el 09/10/2026 para que la Junta Electoral disponga analizar y aprobar las listas en forma definitiva tiene que ver con la misma razonabilidad esgrimida en el párrafo aludido en el punto c) de estos fundamentos, además de otros aspectos debatidos y expresados en la reunión que tuvieron que ver con la búsqueda siempre de facilitar a los apoderados la posibilidad de subsanar situaciones de algún colega integrante de su lista y sobre todo darle el tiempo prudente para regularizar deuda en caso de corresponder. Es de público conocimiento que no es fácil la participación de nuestros colegas para formar parte de gestiones de conducción y mucho menos tener la aptitud de estar al día en el pago de la cuota mensual.
- f. Que en relación a presentar dos padrones, uno provisorio en fecha 09/10/2026 y otro definitivo en fecha 30/10/2026 tiene que ver con los siguientes argumentos; el primero a los efectos que las listas puedan conocer votantes potenciales y ayudar en su proceso

de campaña; por el otro el “padrón definitivo” cerca de la fecha de elecciones buscar la mayor participación y posibilidad, acercando el corte del padrón lo más cerca de la fecha de votación, todos aquellos que quieran y puedan regularizar su situación de deuda lo puedan hacer y no se encuentren con la intención de participar y no puedan porque el padrón cerro mucho tiempo atrás.

- g. En forma de disenso constructivo el Vicepresidente 1º, el colega Facundo Oliva manifestó que, si bien es una persona resiliente y flexible expresó y mociono su voluntad de no apartarse en nada del calendario establecido; su moción no fue aprobada por mayoría.
- h. Por último, también en forma de disenso constructivo y de alguna manera basado en los mismos argumentos esgrimidos en el párrafo aludido en el punto c) de estos fundamentos, el Vocal Suplente 1, el colega Carlos Pibetta dejo expresado una tercera opción que es “armar un nuevo calendario eleccionario”; su moción no fue tenida en cuenta por el resto de los presentes.

Sin más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión a las 18:00 horas

PRESIDENCIA - CONSEJO
PROFESIONAL DE
CIENCIAS INFORMATICAS
DE LA PROVINCIA DE
CORDOBA

Firmado digitalmente por
PRESIDENCIA - CONSEJO
PROFESIONAL DE CIENCIAS
INFORMATICAS DE LA PROVINCIA
DE CORDOBA
Fecha: 2026.10.03 18:17:02 -03'00'